ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO MP-MC-005-2026, CELEBRADO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY - MAGDALENA Y SMAC REPUESTOS SAS	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PIVIJAY - MAGDALENA
NIT	891.780.050-7
CONTRATISTA	SMAC REPUESTOS SAS
NIT	901.721.204 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO MOLINA MORRÓN
IDENTIFICACION	1.045.678.175, expedida en Barranquilla
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DOS VOLQUETAS PLACA SJK 535 - SJK 534 Y UN TRACTOR FORD 6610 DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENAUAJIRA
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($48.761.666)

FECHA DE ACTA INICIO CONTRATO PRINCIPAL	**NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN**
06-03-2026	01
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:30/04/2026	

I. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
VALOR DE LA ADICIÓN	**PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN**
VALOR DE ESTA ADICIÓN: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($19.999.269).	**PLAZO DE ESTA PRORROGA:** VEINTE (20) DIAS
CDP No. CDP2026042802	**NUEVA FECHA DE TERMINACION FINAL:** 20/05/2026.
VALOR ACTUAL CON ADICIONES: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($68.760.935).	
CLASE DE MODIFICACION: ADICION Y PRORROGA No. 1	

Hechos que sustentan la presente modificación:	El secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio y de SUPERVISOR del contrato MP-MC-005-2026, manifiestó la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de la referencia, con fundamento en situaciones técnicas no previstas inicialmente, surgidas durante la ejecución del mismo. El contrato tiene por objeto la prestación de servicios para el suministro, reparación y mantenimiento de dos volquetas y un tractor al servicio del municipio. No obstante, en el desarrollo de las actividades de diagnóstico y mantenimiento, se han evidenciado fallas adicionales y daños mecánicos no contemplados en el alcance inicial, los cuales comprometen el adecuado funcionamiento y operatividad de los equipos. En consecuencia, se hace necesario incluir el suministro de repuestos adicionales y la ejecución de actividades correctivas complementarias no previstas contractualmente, indispensables para garantizar la correcta puesta en funcionamiento y prolongar la vida útil de la maquinaria, asegurando así la continuidad en la prestación de los servicios a cargo del municipio. El presupuesto adicional requerido se destinará a la adquisición de dichos repuestos y a la ejecución de las reparaciones necesarias derivadas de los daños sobrevinientes. Por lo anterior, la Secretaría de Planeación e Infraestructura considera procedente la solicitud de adición y prórroga del contrato, como medidas necesarias, justificadas y acordes con la realidad técnica evidenciada durante su ejecución, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio.
Estipulaciones del contrato:	Con fundamento en los argumentos expuestos, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICION:** Adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($19.999.269) al contrato MP-MC-005-2026. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **PRORROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato MP-MC-005-2026, en veinte (20) días escolares contados a partir del día siguiente de la finalización del plazo inicial **CLÁUSULA TERCERA:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato inicial no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes, al igual que su exigibilidad. **CLÁUSULA CUARTA**: Realizar las actualizaciones de las garantías del contrato MP-MC-005-2026. **CLÁUSULA QUINTA**: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.
En constancia, se firma en Pivijay - Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.	